



CERTIFICACIÓN NÚMERO 28 (2013-14)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en reunión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2014, tuvo ante su consideración una resolución presentada por el Prof. Jorge Valentín, Representante del Senado ante la Junta Universitaria.

Este Cuerpo, luego de la evaluación correspondiente, aprueba la resolución que lee de la siguiente manera:

- POR CUANTO** A finales del mes de diciembre de 2013 se aprobó la otorgación de aumentos excesivos para diez (10) personas que ocupan puestos de confianza en la Presidencia y la Administración Central (AC) de la Universidad de Puerto Rico (UPR).
- POR CUANTO** Entre los diez (10) empleados de confianza más favorecidos con estos aumentos están el Director de Finanzas (\$60 mil de aumento), la Directora de Retiro (\$48 mil de aumento) y una ayudante especial del Director de Asuntos Legales (\$32,800 de aumento).
- POR CUANTO** Para la UPR, el costo total de los aumentos para estas diez (10) personas en puestos de confianza alcanza casi el cuarto de millón de dólares, aproximadamente \$210,000 dólares en aumentos salariales, a los que deben añadirse los correspondientes a beneficios marginales.
- POR CUANTO** Los problemas que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico (GPR) son conocidos e incluyen una gran burocracia gubernamental, un déficit en el presupuesto anual, insuficiencias de fondos en las pensiones de empleados gubernamentales y más de siete años de recesión económica. Por lo que el Gobierno está en una situación difícil en la que el servicio a la deuda pública y sus costos fijos son elevados, su liquidez es estrecha, y su acceso a los mercados financieros es limitado.

POR CUANTO Aunque el GPR ha tomado enérgicas medidas para aumentar los recaudos y reformar los sistemas de retiro para mejorar la situación crediticia del país, las casas acreditadoras de la deuda de PR, S&P, Moody's, y Fitch juzgaron en las primeras semanas de febrero de 2014 que el perfil crediticio del Gobierno del ELA no era compatible con las características de los bonos de grado de inversión. En consecuencia, degradaron la deuda de PR y de muchas de sus agencias a nivel especulativo y han insistido ante el Gobierno en la necesidad de tomar medidas de control y reducción del gasto público.

POR CUANTO La UPR recibe la mayor parte de su presupuesto de fondos del GPR, conforme a la prioridad que le merece a nuestro país la educación, por lo que compete también a la Universidad hacer uso de los recursos con la mesura que se requiere en este momento.

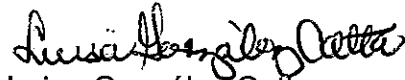
POR CUANTO No es aceptable la justificación esbozada por la alta gerencia universitaria de que los salarios de estos funcionarios deben estar equiparados a los de funcionarios correspondientes en el mercado extramuros a la UPR. La determinación de dichos aumentos bajo tal justificación sería discriminatoria, pues tales argumentos no son aplicados al considerar los salarios del resto del personal universitario.

POR CUANTO La Oficina del Gobernador ha impartido directrices de austeridad para todas las agencias y corporaciones públicas en el Gobierno de Puerto Rico, lo que incluye una reducción en el gasto de un 2% de lo presupuestado para el 2013-2014.

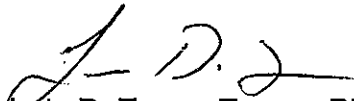
POR TANTO el Senado Académico de Universidad de Puerto Rico en Carolina:

1. Demanda urgentemente que la Junta de Gobierno revierta los aumentos de salario exorbitantes al personal de confianza de la AC-UPR, según instaurados en diciembre de 2013.
2. Mientras los aumentos privilegiados al personal de confianza estén en vigor, rechaza *a priori* cualquier directriz de la Junta de Gobierno o la Presidencia que conlleve a una reducción de salarios o de beneficios para los otros empleados de la UPR o cualquier medida que redunde en un aumento a los costos de matrículas o cuotas de sus estudiantes.
3. Solicita a sus representantes en la Junta Universitaria, administrativos, claustrales y estudiantiles que planteen este reclamo en dicho Foro.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, tales como: Junta de Gobierno, Junta Universitaria, todos los otros senados académicos del Sistema y, en forma electrónica, al personal de UPR Carolina, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veinticuatro de febrero de dos mil catorce.



Luisa González Cotto
Secretaria del Senado Académico



Vo. Bo. Luis D. Torres Torres, Ph.D.

Rector Interino y Presidente del Senado Académico